



SELLO CUARTO, VEINTE
MAYO DE MIL
SEISCIENTOS Y TREINTA

La Real Audiencia de Manila a la Ciudad de Cebu. A nombramiento de Dignidad
para la Casa de la Infancia de niños y niñas huérfanos,
Expositos, Casa de Recosimiento, Diaconos de S. Pedro y
N. S. Hospital Real, y otras hereditadas por N. S. M.
Cardenal Belluga, Obispo que fue de este Obispado hasta
que tenga efecto la Administracion peculiar destinada para
cada una, de que esta Ciudad es compatriota.

D. Cosme Alcolea, La Ciudad teniendo presente el Continuo y
y aplicacion de Ley de D. Cosme Alcolea, Alcaide
de ella, D. Consejo, en las dependencias que han estado,
estran a su Cargo, en abismo del Comun, deseando sublevar
acion en suera del nombramiento que le tiene hecho. Acord
do que en los seis meses corridos hasta que dia se le paguen
doscientos y diez R. vellon de los efectos de provision por
su Depositarario con Libramiento en forma.

Maria del Campo Don Pepe Gonzalez
de Bullareda

Anceno

Juan Lopez Baeza

Don Juan Lopez

